Con fecha 05/10/2016 el cura Juan Viroche del pueblo tucumano de La Florida apareció ahorcado en la Capilla y rápidamente el Fiscal Diego López Ávila no dudó en afirmar que se trataba de un suicidio sin apreciar que el sacerdote recibió varias amenazas de muerte tanto respecto de él como de su familia, que para cerrar la puerta lateral del templo - como se le atribuye - debió apoyar un Cristo que resultaba imposible ser movilizado por una persona y conforme afirmaron los testigos cuando fue instalado se utilizó una grúa por tal motivo, que realizada la reconstrucción del hecho el muñeco cayo lejos de donde estaba la gran mancha de sangre que la Fiscalía atribuyó a roturas de vasos sanguíneos de su cuello, su pedido al arzobispo de un rápido traslado por la gravedad de las presiones, de su denuncia a funcionarios relevantes de estar involucrados en el narcotráfico, de su compromiso manifiesto en la lucha contra la trata y el narcotráfico verdadera pandemia del lugar, entre infinidad de elementos que apuntan si dudar a que en el caso medió un homicidio y no el suicidio que afirma el Fiscal López Ávila, la Iglesia y hasta ¡su propio abogado! ya removido.

Aparece importante la opinión del Fiscal Federal reproducida por el diario La Nación del día de su muerte en los siguientes términos:

"Distinta es la hipótesis que tiene sobre el caso el fiscal general ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Gustavo Gómez, quien descartó que se haya tratado de un suicidio y sugirió que al cura Juan Viroche lo asesinaron. ‘Yo descarto el suicidio. La personalidad de este sacerdote no daba para esa situación. No es un sacerdote común. Es un hombre comprometido con la vida de los jóvenes, con la vida de los niños, que ha luchado contra el narcotráfico, que es un atentado a la vida. Es un sacerdote que en su calidad de tal es raro encontrarlo en una de estas situaciones’, argumentó el Fiscal Gómez en declaraciones a TN. Además, recordó que Viroche ‘había solicitado al arzobispo (Alfredo) Zecca el traslado por las situaciones de amenazas que estaba padeciendo’. Y agregó: ‘Hoy vemos este deceso que se podría haber evitado si se atendían correctamente todos sus temores’".

Sería relevante en tanto podría estar afectada la forma republicana de gobierno que con fundamento en el art 6 de la CN el gobierno federal dispusiera que el asunto se investigara y decidiera por autoridades federales como resolvió la CSJN en el caso "Nisman" otorgándole al caso la mayor seguridad jurídica que implica sacarlo dela órbita de la autoridad provincial principal objeto de críticas del sacerdote Juan Viroche.